

Resumen de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) 2023-2029

Este documento es una versión preliminar. Su contenido final está supeditado a la publicación de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la aplicación de estrategias de desarrollo local por parte del Gobierno de Canarias con cargo al Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA).



	14 municipios costeros y 74 entidades de población
	791.938 personas censadas en la Zona de Pesca (92,8% de la población de Gran Canaria)
	336.471 personas, población beneficiaria directa de las intervenciones previstas en esta EDLP
	0,13% del empleo directamente en la pesca y acuicultura
	4 cofradías y 2 cooperativas, con instalaciones de primera venta
	110 armadores, 136 patrones, unos 300 marineros y 125 embarcaciones
	3 instalaciones de acuicultura de peces operativas
	150 especies

AÑOS 2021-2022:
3.437 toneladas de pesca fresca en Gran Canaria.
12 millones de euros.

El Grupo de Acción Costera de Gran Canaria (GAC), es una entidad sin ánimo de lucro formada por los principales agentes públicos y privados de la zona de pesca de Gran Canaria, todos los municipios costeros de la isla, con especial representación de las entidades pesqueras y acuícolas locales.

Nuestra misión es promover la cohesión y el desarrollo económico, social, ambiental y patrimonial de forma sostenible y colaborativa en la zona costera de Gran Canaria, generando riqueza y empleo.



El GAC, como entidad colaboradora del Gobierno de Canarias para la gestión de la Prioridad 3 del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA), es la encargada de asesorar a los promotores en la presentación de proyectos coherentes con la EDLP, la tramitación de los expedientes con el Gobierno de Canarias, la evaluación de los proyectos de acuerdo a los criterios establecidos en la Estrategia, así como del seguimiento de la correcta ejecución y justificación de los mismos.

De acuerdo con el Reglamento del FEMPA (Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura), el objetivo global de la EDLP es **“posibilitar una economía azul sostenible en la zona de pesca de Gran Canaria y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.”**

En el Plan de Acción para Canarias, se señala que el objetivo estratégico es **“el desarrollo de iniciativas de economía azul mediante sinergias a nivel local con otros sectores como el turismo sostenible, la valorización de productos de proximidad, todo ello con especial atención a las necesidades del sector artesanal. Así como la conservación del medio marino, la promoción y sensibilización de la biodiversidad, del patrimonio ambiental, incluido el patrimonio pesquero”.**



La EDLP de Gran Canaria cuenta con un presupuesto total de 1.616.337€ del FEMPA para el periodo 2023–2029.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 Creación de valor y de empleo a partir de los productos del mar, a través de la diferenciación, la colaboración entre los actores locales y la promoción de iniciativas novedosas en la zona.
- 2 Diversificación, dentro o fuera del sector pesquero, aprendizaje permanente, creación de nuevas oportunidades de empleo en la zona pesquera y acuícola, promoción de la igualdad y de la inclusión y desarrollo de la economía azul.
- 3 Valorización y divulgación del patrimonio cultural, natural y pesquero, acuícola y marítimo.
- 4 Sostenibilidad medioambiental, mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos.
- 5 Mejora de la gobernanza, cooperación y refuerzo de la participación del sector en el desarrollo local y la gestión de los recursos.

Creación de valor y empleo a partir de los productos del mar, a través de la diferenciación, la colaboración entre los actores locales y la promoción de iniciativas novedosas en la zona.

- Diferenciación y promoción del producto local.
- Mejora de infraestructuras y equipamientos. Digitalización del sector pesquero.
- Fomento del consumo de pescado y distribución de pescado fresco a municipios sin pescaderías.
- Refuerzo de la participación de las entidades pesqueras en la transformación.
- Erradicación de la comercialización de los productos de la pesca furtiva en el mercado local.
- Creación de espacios para la transformación y elaboración artesanal del pescado.
- Mejora de la información disponible sobre los productos de la pesca y la acuicultura.
- Colaboración y sinergias de la pesca con otros sectores (acuicultura, distribución, restauración, turismo, etc.).
- Promoción del turismo responsable, con huella positiva, fomentando el producto local.
- Jornadas de divulgación y visibilización de la profesión/sector pesquero a niños/as, jóvenes y mujeres.
- Mejora de la oferta formativa y flexibilidad (mayor oferta y en otras modalidades: por la tarde, online, etc.).
- Apoyo al emprendimiento mediante el acompañamiento técnico.
- Apoyo técnico-administrativo y formación especializada para asesorar y apoyar en la gestión a las cofradías.
- Otras acciones no especificadas anteriormente que respondan a la descripción del objetivo específico.



BENEFICIARIOS POTENCIALES

Cofradías y cooperativas de pescadores, empresas de acuicultura.

Otros operadores privados que contribuyan a los objetivos de la EDLP.

Sector Público.

Entidades sin ánimo de lucro.

Agrupaciones constituidas como GALPA.

PORCENTAJE

40%

DEL PRESUPUESTO

EJEMPLOS DE PROYECTOS QUE SE PODRÍAN SUBVENCIONAR EN ESTE OBJETIVO

- Organización de eventos gastronómicos, ferias y fiestas marineras para promover y diferenciar productos locales y de temporada.
- Digitalización de procesos como la primera venta, la pescadería online y la subasta digital, evitando la comercialización de productos de pesca furtiva.
- Implantación de mejoras en las infraestructuras portuarias y unidades de frío, incluyendo plantas de almacenamiento para exportación.
- Implementación de nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) en la producción y comercialización.



Diversificación, dentro o fuera del sector pesquero, aprendizaje permanente, creación de nuevas oportunidades de empleo en la zona pesquera y acuícola, promoción de la igualdad y de la inclusión y desarrollo de la economía azul.

- Promover la diversificación económica (turismo marino, observación de vida silvestre, etc.).
- Generación de sinergias positivas e impulso a la creación de empleo en otros ámbitos de la economía azul.
- Creación de puntos de buceo ligados a las zonas de conservación.
- Apoyo al emprendimiento local (concursos de ideas, acompañamiento técnico, formación aplicada, etc.).
- Mejora de la accesibilidad al mar.
- Mejora de la capacitación profesional, especialmente jóvenes y personas en alto riesgo de exclusión social.
- Aplicación de nuevas tecnologías para la mejora de destinos turísticos asociados al sector pesquero/ acuícola.
- Otras acciones no especificadas anteriormente que respondan a la descripción del objetivo específico.



BENEFICIARIOS POTENCIALES

Cofradías y cooperativas de pescadores, empresas de acuicultura.
Otros operadores privados que contribuyan a los objetivos de la EDLP.
Sector Público.
Centros de investigación.
Entidades sin ánimo de lucro.
Agrupaciones constituidas como GALPA.

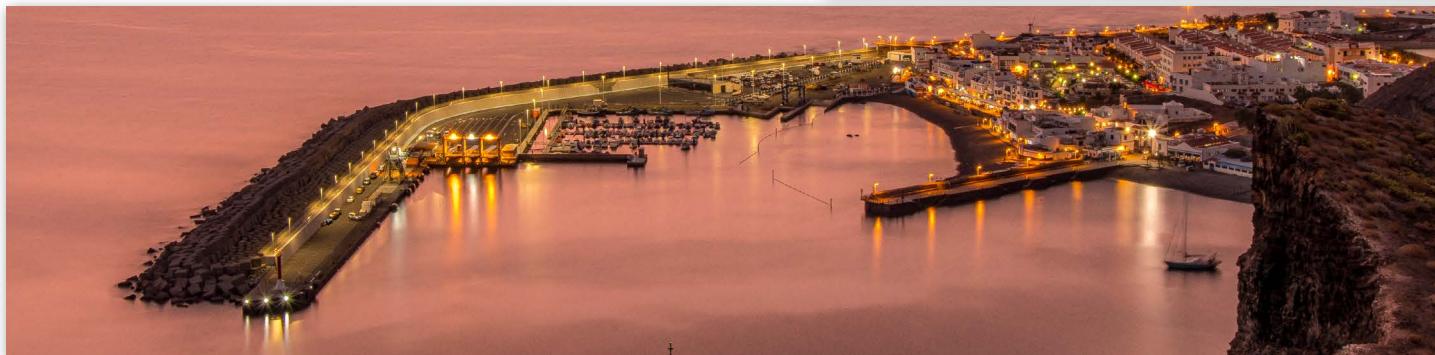
PORCENTAJE

20%

DEL PRESUPUESTO

EJEMPLOS DE PROYECTOS QUE SE PODRÍAN SUBVENCIONAR EN ESTE OBJETIVO

- Promoción de actividades en la Economía Azul, entre otras: pesca turismo, turismo marinerero y acuícola, observación de vida silvestre y apoyo a otras actividades (turismo, acuicultura, visitas a cofradías y empresas de acuicultura, buceo guiado, turismo ornitológico, etc.).
- Creación de empleo en nuevos nichos, como el cultivo de algas y microalgas, la energía eólica marina, etc.
- Organización de jornadas para la mejora de la capacitación profesional y la formación continua, con especial atención a los jóvenes y comunidades donde exista alto riesgo de exclusión social.
- Aplicación de nuevas tecnologías para la mejora de los destinos turísticos asociados al sector.



Valorización y divulgación del patrimonio cultural, natural y pesquero, acuícola y marítimo.

- Mejora del reconocimiento social de la profesión de pescador y promoción de planes específicos de formación.
- Divulgación y valorización del patrimonio cultural e inmaterial (pesca, acuicultura, salinas, gastronomía, etc.).
- Musealización de espacios públicos, embarcaciones de pesca no operativas, tiendas de artesanía relacionadas con el mar y la pesca, etc.
- Visitas a puertos, cofradías e instalaciones de acuicultura.
- Sensibilización sobre el impacto de la pesca furtiva, dirigida a jóvenes y escolares.
- Acciones para mejorar la calidad medioambiental de las zonas costeras (guías de buenas prácticas, limpieza de playas, rehabilitación del paisaje, etc.).
- Promoción y valorización de las actividades náuticas tradicionales.
- Divulgación del sistema ecológico marino y costero (paneles, códigos QR...).
- Adaptación de zonas para uso de buceo recreativo (pecios, museos submarinos, espacios protegidos...).
- Mejora del acceso al mar mediante instalaciones de bajo impacto medioambiental.
- Recuperación de espacios para la realización de actividades compatibles con el turismo sostenible.
- Ferias/encuentros del Mar por municipios, en los muelles o alrededor de las cofradías.
- Otras acciones no especificadas anteriormente que respondan a la descripción del objetivo específico.



BENEFICIARIOS POTENCIALES

- | |
|---|
| Cofradías y cooperativas de pescadores, empresas de acuicultura. |
| Otros operadores privados que contribuyan a los objetivos de la EDLP. |
| Sector Público. |
| Centros de investigación. |
| Entidades sin ánimo de lucro. |
| Agrupaciones constituidas como GALPA. |

PORCENTAJE

15%

DEL PRESUPUESTO

EJEMPLOS DE PROYECTOS QUE SE PODRÍAN SUBVENCIONAR EN ESTE OBJETIVO

- Actividades de formación que fomenten y/o permitan a los actores del sector beneficiarse del valor creado a partir del patrimonio cultural.
- Impulso de una cultura gastronómica marinera, creación de recetarios, etc.
- Visitas a puertos, cofradías e instalaciones de acuicultura destinadas a niños, jóvenes y personas con capacidades diversas.
- Elaboración de una guía de conductas/acciones/ pautas/servicios que ayuden a mejorar las zonas costeras degradadas, disponible para orientar y/o facilitar a los potenciales promotores de proyectos la introducción de este tipo de elementos.



Sostenibilidad medioambiental, mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos.

- Mejora en el control y vigilancia de la pesca furtiva, y formación a los cuerpos de seguridad implicados.
- Promoción de la declaración de capturas de la pesca recreativa.
- Reducción del impacto medioambiental de las actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura.
- Fomento de la utilización de energías renovables y mejora de la eficiencia energética.
- Realización de estudios de los caladeros y valores ambientales de las zonas destinadas a la eólica marina.
- Iniciativas para la reducción y gestión de residuos, y sensibilización sobre los residuos en el medio marino.
- Etiquetas de sostenibilidad medioambiental.
- Actividades de economía verde y/o circular (ej. Reciclaje de artes de pesca, recuperación de microplásticos, etc.).
- Adaptación a los efectos del cambio climático: formación, sensibilización y búsqueda de nuevas posibilidades.
- Restauración del sistema ecológico marino (sebadales, arrecifes artificiales, salinas, etc.).
- Proyectos piloto de generación de energía renovable (mareomotriz).
- Foros de encuentro y colaboraciones multisectoriales (sector productivo y centros de investigación).
- Otras acciones no especificadas anteriormente que respondan a la descripción del objetivo específico.



BENEFICIARIOS POTENCIALES

Cofradías y cooperativas de pescadores, empresas de acuicultura.

Otros operadores privados que contribuyan a los objetivos de la EDLP.

Centros de investigación.

Entidades sin ánimo de lucro.

Agrupaciones constituidas como GALPA.

PORCENTAJE

15%

DEL PRESUPUESTO

EJEMPLOS DE PROYECTOS QUE SE PODRÍAN SUBVENCIONAR EN ESTE OBJETIVO

- Instalación de mejoras técnicas que favorezcan el ahorro y la eficiencia energética en los espacios portuarios y de embarcaciones recreativas.
- Creación de etiquetas de sostenibilidad ambiental.
- Acciones para la mejora de la gestión de residuos en puertos.
- Organizar talleres de reciclaje de artes de pesca para crear objetos de artesanía.



Gobernanza, cooperación y refuerzo de la participación del sector en el desarrollo local y la gestión de los recursos.

- Creación de mecanismos que refuercen el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local.
- Planes de cogestión que favorezcan la colaboración entre pesca profesional, recreativa, buceo, acuicultura, etc.
- Establecimiento de mecanismos de colaboración entre científicos y profesionales de la economía azul.
- Estudio de áreas de marisqueo: establecer y clasificar zonas de pesca de moluscos, equinodermos, etc.
- Crear y mantener un directorio de instituciones y unificar todos los estudios científicos en un único repositorio.
- Elaborar una base de datos que identifique a las empresas y sectores relacionados con la economía azul.
- Reforzar la cooperación con otros GALPA de Canarias, nacionales y agrupaciones similares en otros países.
- Contratación de un servicio que asesore y apoye técnicamente a las cofradías y asociaciones de pescadores.
- Otras acciones no especificadas anteriormente que respondan a la descripción del objetivo específico.



BENEFICIARIOS POTENCIALES

Cofradías y cooperativas de pescadores, empresas de acuicultura.
Otros operadores privados que contribuyan a los objetivos de la EDLP.
Sector Público.
Centros de investigación.
Entidades sin ánimo de lucro.
Agrupaciones constituidas como GALPA.

PORCENTAJE

10%

DEL PRESUPUESTO

EJEMPLOS DE PROYECTOS QUE SE PODRÍAN SUBVENCIONAR EN ESTE OBJETIVO

- Elaboración y puesta en marcha de planes de cogestión que favorezcan la colaboración entre los usuarios de la zona marítima (pesca profesional, recreativa, buceo, acuicultura, etc.).
- Creación de mecanismos que refuercen el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local, la gestión pesquera sostenible y la economía azul (observatorio de pesca artesanal en Gran Canaria, mesas sectoriales, etc.).
- Contratación de personal técnico que apoye a las cofradías y asociaciones de pescadores en sus relaciones con la Administración.



La estrategia se materializa mediante la financiación de proyectos (inversiones) enmarcados en cualquiera de los cinco objetivos específicos y mediante la realización de actividades propias del GAC de Gran Canaria. Los proyectos pueden ser de carácter:

- **Productivo:** implica lucro potencial para el promotor del proyecto.
- **No productivo:** proyectos que no supongan el inicio o el desarrollo de una actividad económica y/o no estén afectos a una actividad económica. En este caso el elemento determinante del proyecto es su rentabilidad social.

INTENSIDAD MÁXIMA DE LA AYUDA

■ Inversiones Productiva:

General	60%
Inversiones vinculadas a la pesca artesanal	85%
Inversiones realizadas por cofradías de pescadores o asociaciones del sector pesquero	85%*

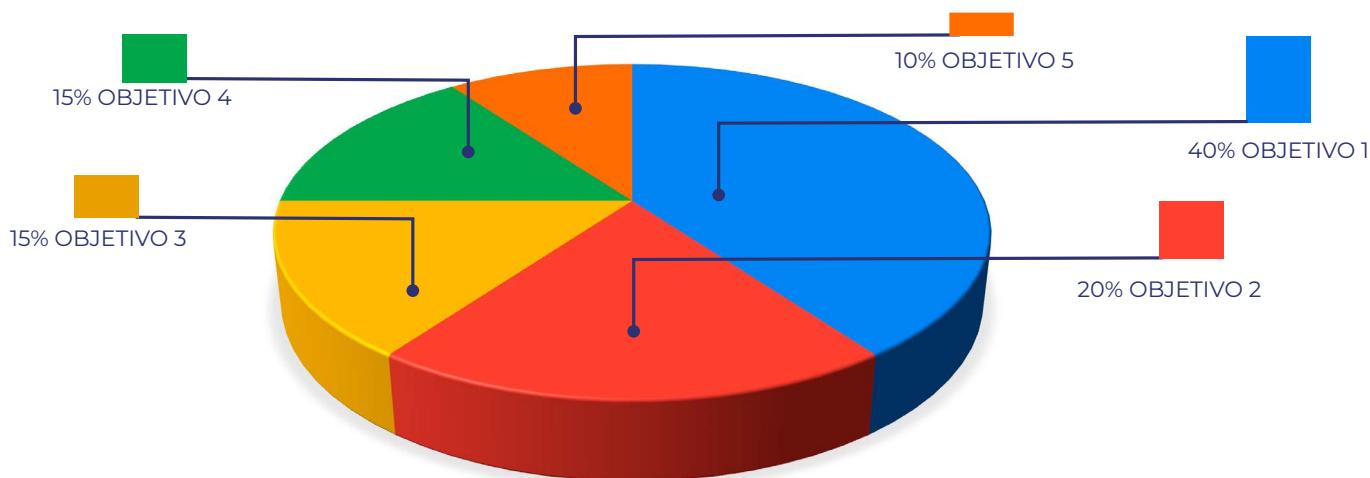
*Si la inversión responde a un interés colectivo.

■ Inversiones no Productiva:

Para inversiones con beneficio directo al sector pesquero.	90%	Si además es innovador a escala local, puede llegar al 100%
Resto de inversiones no productivas	50% Un solo proyecto por convocatoria	Podría alcanzar 100% de financiación*

* con máximo de 15.000€, con informe justificativo del GALPA sobre interés de la iniciativa para la EDLP.

Importe máximo de la ayuda por entidad promotora y convocatoria	100.000 €
Excepción (si el promotor del proyecto pertenece al sector pesquero extractivo o acuícola local y el beneficio es colectivo)	Hasta 150.000€
Cuantía máxima si el proyecto tiene encaje en la prioridad 1, 2 o 4 del FEMPA	75.000€



CRITERIOS DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos pasarían a la fase de baremación siempre y cuando cumplan los siguientes criterios de admisibilidad:

- Viabilidad técnica
- Viabilidad económica y financiera
- Coherencia del proyecto con la EDLP

CRITERIO	VALOR	CARACTER*
1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD	20	
1.1 Entidades con ánimo de lucro (personas físicas y jurídicas, solo PYME o microempresa)	10	E
1.2 Entidades con ánimo de lucro del sector pesquero artesanal extractivo/acuícola con centro de trabajo en el territorio	20	E
1.3 Entidades con ánimo de lucro dedicadas a la comercialización-transformación de productos pesqueros	12	E
1.4 Entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al sector pesquero (cofradías, federaciones, asociaciones)	20	E
1.5 Entidades sin ánimo de lucro (ONG, asociaciones, fundaciones, etc.)	9	E
1.6 Entidades Públicas (Cabildo, ayuntamientos, mancomunidades, universidad, centros públicos de investigación, etc.)	9	E
2. GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (EMPLEO, SINERGIAS, RELEVO)	30	
2.1 Empleo (directamente relacionado con la actividad subvencionada)	10	
2.1.1 Aumento del número de empleos a tiempo completo menor o igual al 30%	2	E
2.1.2 Aumento del número de empleos a tiempo completo en más del 30%	3	E
2.1.3 Consolidación de empleo, transformando contratos a tiempo parcial en contratos a tiempo completo y/o contratos temporales en indefinidos (1 empleo o más)	2	A
2.1.4 Creación de empleo de colectivos en riesgo de exclusión laboral: personas paradas de larga duración, personas con una incapacidad igual o superior al 33 % (1 empleo o más)	2	A
2.1.5 Contratación de mujeres o jóvenes (menores de 40) (1 empleo o más)	2	A
2.1.6 Creación o consolidación (en los términos del punto 2.1.4.) de empleo relacionado con la pesca y la acuicultura (1 empleo o más)	1	A
2.2 Sinergias	10	
2.2.1 Proyectos que fomenten o impliquen la participación o colaboración entre diferentes sectores públicos y/o privados (ej. acciones ambientales colectivas, actividades económicas que impliquen diferentes sectores o entidades del mismo sector, etc.)	10	E
2.3 Relevo Generacional	10	
2.3.1 Iniciativas empresariales desarrolladas por pescadores o familiares directos (conforme a criterio de la UE) de pescadores dentro del sector pesquero	10	E
2.3.2 Iniciativas empresariales de economía azul desarrolladas por pescadores o familiares directos (conforme a criterio de la UE) de pescadores fuera del sector pesquero	6	E
2.3.3. Proyectos sin fines lucrativos que favorezcan el acceso al sector pesquero: (proyecto de formación específica, acciones de visibilización de la profesión, etc.)	6	E
3. INNOVACIÓN	10	
3.1 Actividad innovadora o inexistente en el territorio o en la entidad que suponga un nuevo o mejorado significativamente: producto, proceso, técnica, sistema de gestión u organización)	6	A
3.2 Transformación digital (TICS, Sistemas de gestión interno, automatización de procesos, uso inteligencia artificial, comercio electrónico, tecnologías de automatización de marketing, big data, análisis de datos, etc.)	4	E
3.3 Tecnologías innovadoras para la mejora de la eficiencia y/o modernización sustancial de los procesos, productos o servicios de la entidad.	4	E

4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PATRIMONIAL DE LA INICIATIVA	30	
4.1 Proyectos que acrediten introducir elementos que disminuyan el impacto ambiental de la actividad, más allá de los de obligado cumplimiento	6	A
4.2 El proyecto puede calificarse como un proyecto de economía circular o que conlleven la reducción y/ o reciclaje de residuos.	6	A
4.3 El proyecto contribuye a la conservación y/o protección de Espacios Naturales Protegidos o/y del medio marino	6	A
4.4 El proyecto introduce elementos de sensibilización y/o conservación en materia medioambiental o/y en relación con la lucha contra el cambio climático	6	A
4.5 Conservación y/o valorización del patrimonio material o inmaterial y cultural costero, incluido el marítimo y pesquero	6	A
5. IMPACTO SOCIAL	10	
5.1 Beneficio a más de una entidad pesquera y/o municipio	2	A
5.2 El proyecto es promovido o gestionado por mujeres/jóvenes.	2	A
5.3 Proyectos dirigidos, principalmente, a promover la inclusión social, la igualdad y/o perspectiva de género	2	A
5.4 Proyectos que contribuyan a la integración social o/y laboral de personas con diversidad funcional	2	A
5.5 Proyectos promovidos por entidades que integren laboralmente a personas en riesgo de exclusión social o/y laboral con sede en la isla.	2	A

A = Acumulativos: se puede obtener puntuación en varios criterios del grupo hasta llegar al máximo de puntos asignado.

** Baremación máxima posible de alcanzar: 100 puntos.*

E = Excluyentes: sólo se puede obtener puntuación en uno de los criterios del grupo, excepto en los casos siguientes:

■ En el grupo de criterios Generación de actividad económica, dentro del subgrupo Empleo, los criterios Aumento del empleo hasta el 30% y Aumento del empleo más del 30%, son excluyentes, es decir, o se obtiene puntuación por uno o por el otro, el resto de criterios del subgrupo son acumulativos y se pueden sumar entre ellos y a uno de los excluyentes.

■ En el grupo de criterios Innovación, el criterio: Actividad innovadora o inexistente en el territorio que suponga un nuevo o mejorado significativamente: producto, proceso, técnica, sistema de gestión u organización) es acumulativo, pero los dos restantes del grupo son excluyentes, lo que quiere decir que, si un promotor obtiene los puntos del primer criterio, sólo puede sumar uno de los dos siguientes.



Cabildo de Gran Canaria



90%
FINANCIADO Divulgación de los valores de la Pesca Artesanal.

Canpesca, S.L.



78,92%
FINANCIADO Canpesca.

Aquanaria, S.L.



85%
FINANCIADO Innovación en acuicultura marina invirtiendo en tecnología.

Ayuntamiento de Mogán



89,96%
FINANCIADO Formación Náutico-Pesquera Mogán 2021/2022.

Cofradía de Pescadores de Agaete



91,65%
FINANCIADO Mejora de los Servicios prestados a los socios y modernización de la imagen corporativa de la Cofradía de Pescadores.

Ayuntamiento de Gáldar



50%
FINANCIADO Regeneración Avenida del Agujero Juan Quintana Mendoza.





Este ejemplar cuenta con la destacada contribución fotográfica de Arturo Telle y César Cano.



Más información

El propósito de esta guía es informativo y no tiene carácter vinculante en la concesión de las ayudas.

Recomendamos consultar las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones (*), el documento completo de la EDLP 2023-2029 en la web del GAC de Gran Canaria y contactar con nuestro personal técnico antes de presentar un proyecto.

(*) Bases reguladoras de las subvenciones de los proyectos pendientes de publicación.



Grupo de
acción costera
Gran Canaria

Asociación Grupo de Acción Costera de Gran Canaria
Casa de la Agricultura

C/ Marqués del Muni, 115 La Pardilla 35213 – Telde

Teléfono: 928 358 809 / 674 340 010

Correo: gerencia@gacgrancanaria.com

administracion@gacgrancanaria.com

www.gacgrancanaria.com



Cofinanciado por
la Unión Europea



Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Soberanía Alimentaria



CONSEJERÍA
DE ÁREA DE SECTOR PRIMARIO,
SOBERANÍA ALIMENTARIA
Y SEGURIDAD HÉBRICA